



**DON JUAN MORILLO GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN.-**

**HACE SABER:** Que en el Boja de fecha 29 de octubre de 2021 se ha publicado la Resolución de 26 de octubre de 2021, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convocan para el periodo 2021-2023 los incentivos para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios del reto demográfico (Programa PREE 5000), acogidos al Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto.

Actuaciones incentivables:

- a) Tipología de actuación 1: mejora de la eficiencia energética en la envolvente térmica.
- b) Tipología de actuación 2: mejora de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las instalaciones térmicas de calefacción, climatización, refrigeración, ventilación y agua caliente sanitaria.
- c) Tipología de actuación 3: mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.

Lo que se hace público para su conocimiento.

La Guardia de Jaén, 29 de octubre de 2021

